
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04265-2026-U

CABANES

Exp.2777 /2026

ANUNCIO

APROBACION INICIAL MODIFICACION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS
Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS CON ANEXO INVERSIONES

A Los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remiten los artículos 179 de la misma norma y 20.1 en relación con el artículo 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto Municipal aprobado para el ejercicio 2026 por importe de TRESCIENTOS NOVENTA I SIETE MIL CUARENTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (397.040,11) que ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2026.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://cabanes.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Hacienda D^a. Virginia Martí Sidro.

Cabanes, 29 de septiembre de 2026.
Alcaldesa-Presidenta,
Virginia Martí Sidro.